

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2025_654469

TÍTULO: PASO CICLO PEATONAL EN LA CARRETERA A-431 DE CÓRDOBA A LORA DEL RÍO. P.K. 51+105 (CÓRDOBA).

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

María del Carmen Romero Vallejo, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 26/02/2026, iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

- Estudio del informe emitido por la Comisión Técnica, relativo al sobre n.º 2, sobre valoración de la documentación aportada por los licitadores mediante criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

- Apertura, en su caso, del sobre n.º 3, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

1. Estudio del informe emitido por la Comisión Técnica, relativo al sobre nº2, sobre valoración de la documentación aportada por los licitadores mediante criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

A continuación, declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, se entrega a la Mesa el informe emitido por la Comisión Técnica, de fecha 24/02/2026, de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, conforme a lo establecido en el apartado 8 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentados por las empresas. (Dicho informe será publicado junto con el acta).



MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		02/03/2026 14:01:42	PÁGINA: 1 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGweS7b0AJi6DEHJ8XRdw9sfaz2x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En dicho informe se recoge que la puntuación obtenida por cada empresa es la siguiente:

TÍTULO: PASO CICLO PEATONAL EN LA CARRETERA A-431 DE CÓRDOBA A LORA DEL RÍO. P.K. 51 + 105. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)												
EXPEDIENTE: CONTR_2025_654469 (CLAVE: 02 - CO - 2265 - 0.0-0.0-)												
EMPRESAS	1.- PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: DE 0 A 25 PUNTOS.						2.- PROPUESTA INFORMATIVA DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS: DE 0 A 20 PUNTOS.					TOTAL
	1.A.1.- Grado de conocimiento del Proyecto de Construcción y del entorno (estado actual y principales características).	1.A.2.- Grado de definición de los posibles condicionantes (relativos a los materiales de construcción)	1.A.3.- Grado de definición de los posibles condicionantes (relativos al tránsito de vehículos)	1.B.1.- Grado de definición de las actividades a realizar o idoneidad de la metodología propuesta.	1.B.2.- Coordinación con los distintos agentes internos y externos.	1.B.3.- Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras.	2.A.1.- Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto.	2.A.2.- Racionalidad y viabilidad de las secuencias y fases de ejecución.	2.A.3.- Estudio e identificación de los caminos críticos y adopción de medidas preventivas / correctivas ante posibles distases.	2.B.- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, diagrama espacio-tiempo, estudio de inversiones y otros) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de	0 a 5	
AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A.	5	5	4	5	1	2	5	5	5	5	42	
COIMPUL, S.L.	1	2	2	2	0	0	1	1	0	1	10	
GEOCAMINOS, S.L.	5	5	4	4	1	1	4	4	2	3	33	
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	7	

(1) El licitador no alcanza puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, que se establecía en 22,5 puntos según el punto 8.C. del PCAP.

Se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Anexo I, apartado 8.C, un umbral mínimo de puntuación necesaria de 22,5 puntos en criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la LCSP; por lo tanto continúan en el procedimiento las siguientes empresas:

- AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A.

- GEOCAMINOS S.L.

Quedan, por tanto, excluidas del procedimiento las empresas:

- COIMPUL S.L.

- INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS S.L.

2. Apertura, en su caso, del sobre nº3, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura a:

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		02/03/2026 14:01:42	PÁGINA: 2 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NjyGweS7b0AJi6DEHJ8XRdw9sfaz2x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Proposiciones económicas (presentadas de acuerdo con el modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- Compromiso 1. Compromiso de mejora para realizar ensayos del Control de Recepción adicionales a los contemplados (cláusula 13) y abonados por parte del licitador a su costa, por un importe total a comprometer con una cuantía comprendida entre el 0,01 % y el 1,0 % del PEM del proyecto, debiendo ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.

Ofertas Económicas y compromiso:

	EMPRESAS	OFI	COMPROMISO 1
1	AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A.	687.091,25 € (+ 144.289,16 € en concepto de IVA)	1 %
2	GEOCAMINOS S.L.	663.308,89 € (+ 139.294,87 € en concepto de IVA)	1 %

A continuación, se procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se pudiesen encontrar en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y con la cláusula 10.5 aplicando los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP, para un número de ofertas admitidas inferior a 5, y por tanto se concluye que ambas ofertas son válidas, y no incurso en presunción de anormalidad.

Por tanto, la valoración final de las ofertas admitidas es la siguiente:

TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN					
TÍTULO: PASO CICLO PEATONAL EN LA CARRETERA A-431 DE CÓRDOBA A LORA DEL RÍO. P.K. 51 + 105. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)					
EXPEDIENTE: CONTR_2025_654469 (CLAVE: 02 - CO - 2265 - 0.0-0.0-)					
EMPRESAS	SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2. DE 0 A 45 PUNTOS		SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. DE 0 A 55 PUNTOS		TOTAL
	1. Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción 0 a 25	2. Propuesta informativa de la programación de las obras 0 a 20	1. Proposición económica 0 a 45	2. Compromiso 1 (mejora) 0 a 10	
AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A.	22	20	40,5	10	92,5
GEOCAMINOS, S.L.	20	13	45	10	88

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		02/03/2026 14:01:42	PÁGINA: 3 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NjyGweS7b0AJi6DEHJ8XRdw9sfaz2x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación como mejor oferta la de la empresa AZUL CONSTRUCCIONES REPAIR S.A., para que se proceda a requerirle, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la presentación de la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta, que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: María del Carmen Romero Vallejo

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		02/03/2026 14:01:42	PÁGINA: 4 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGweS7b0AJi6DEHJ8XRdw9sfaz2x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	